



**RESOLUCION DECANAL N° 054-2022-FA-UNSA**

Arequipa, 08 de abril del 2022

**VISTO**

El Oficio N° 064-2022-EPBS/FA-UNSA, de la *Dra. Elsa Emma Neira Ponce*, Directora de la Escuela Profesional de Banca y Seguros, solicitando la aprobación de las Líneas de Investigación de la Escuela a su cargo.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en su Art. 6.5 establece como uno de los fines de la universidad realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística y en su Art. 48° indica que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y la realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.

Que, las líneas de investigación son herramientas que producen aportes y hasta innovaciones que conllevan a la solución de problemas en diversos ámbitos, bien sean educativos, sociales entre otros, y que logran potenciar a las personas, masas y comunidades organizadas y son los ejes fundamentales de la actividad investigativa en la Universidad, estas han sido elaboradas conforme a los objetivos curriculares de la escuela profesional y considerando el desarrollo sostenible de Arequipa y el Perú

Estando en las atribuciones del Consejo y de acuerdo con la Nueva Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE**

1. Aprobar las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Banca y Seguros a solicitud de la Directora de la Escuela, que han sido elaboradas, conforme a los objetivos curriculares de la escuela profesional y considerando el desarrollo sostenible de Arequipa y el Perú.
2. Otorgar las facilidades necesarias para que la comisión de investigación las tome en cuenta para el cumplimiento de su cometido y logro de los objetivos en bien de la Escuela Profesional de Gestión.

**TÓMESE RAZÓN - HÁGASE SABER – ARCHÍVESE**



**DR. TOMAS T. GARCIA VARGAS**  
Decano de la Facultad de  
Administración

## *Escuela Profesional de Banca y Seguros*

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

<b>Líneas de investigación</b>	<b>Sub líneas de investigación</b>	<b>Área de especialización banca y seguros</b>
<b>Administración de entidades aseguradoras</b>	Reaseguros Gestión de riesgos de seguros Seguros personales y empresariales Auditoría bancaria y seguros	Legislación de seguros Analista del riesgo de seguros Bróker de seguros Evaluador y analista de seguros
<b>Administración financiera</b>	Teoría monetaria y bancaria Administración de entidades financieras Evaluación de estados financieros Gestión del riesgo financieros Microfinanzas Gestión de créditos y cobranzas	Banca internacional Finanzas personales y gestión patrimonial Riesgos corporativos
<b>Gerencia estratégica en banca y seguros</b>	Marketing financiero y de seguros Sistema y tecnologías de información bancaria y seguros Mercado de valores Negocios financieros Atención al consumidor Legislación bancaria y seguros	Mercados financieros Analista de portafolios Análisis y planificación financiera Banca digital Comportamiento del consumidor Recursos humanos